UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 657 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 30 SEP 2025

VISTOS:

El Proveído N° 2896-2025-R del Rectorado, el Memorando N° 1599-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando N° 604-2025-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 730-2025-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Memorando N° 219-2025-UNSCH-FCSA-EPMH-D de la Escuela Profesional de Medicina Humana sobre dictado de curso de nivelación especial gratuita; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1484-2022-UNSCH-CU, de fecha 01 de setiembre de 2022, se aprobó la Directiva N° 005-2022-VRAC-UNSCH "Directiva de Administración de Cursos de Nivelación Especial Gratuita de Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, con Memorando N° 219-2025-UNSCH-FCSA-EPMH/D, de fecha 09 de setiembre de 2025, la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud ha solicitado el dictado de curso de nivelación especial gratuita de la asignatura de MA-181 Matemática Básica, durante el semestre académico 2025-II;

Que, a través de la Resolución Decanal N° 674-2025-UNSCH-FCSA-D, de fecha 19 de mayo de 2025, la Facultad de Ciencias de la Salud autorizó el dictado de curso de nivelación especial gratuita de la asignatura de MA-181 Matemática Básica en la Escuela Profesional de Medicina Humana, a cargo del docente Newton Huamaní Castro;

Que, con Memorando N° 604-2025-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 16 de setiembre de 2025, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el dictado del curso de nivelación especial gratuita de la asignatura de MA-181 Matemática Básica en la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 657 -2025-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el dictado de curso de nivelación especial gratuita de la asignatura de MA-181 Matemática Básica en la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el semestre académico 2025-II.

Artículo 2º.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Medicina Humana
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

CAZP/gods